

N.º 160

REPUBLICA PERUANA.

100 soos. paos.

Lima Junio 1º de 1827-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor de ~~el soldado del batallon araucano Juan Carlos~~ procedentes de la gratificación concedida a los ~~indios del Callao~~ los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto ~~del Sr. D. de Iturriz~~ ^{del Sr. D. de Iturriz} de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de Colombia Tesoreria Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

Juan de la Cruz
y Juan de Dios

F. Larrañaga



O. L. 146-2228 f)
 O. L. 146-2265 f)



MH-00146
 CAS-53
 DOC. 137
 FOL. 1